

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC 2018-00288.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 56 DEL 9 DE ABRIL DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, requiérese a los interesados, a fin de que en el término perentorio de 3 días informen al juzgado, si se encuentran interesados en proseguir con el curso del presente proceso, so pena de dar inicio al correspondiente trámite para dar por terminado el proceso por desistimiento tácito. Comuníqueseles por el medio más expedito.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

5acafd93c01f8cec6d6615b2961ec294192a14c04bcae490dbcb1ab70bd3c168

Documento generado en 08/04/2021 03:16:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC